

Vigusel s.l.

Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)	
REGISTRO DE ENTRADA	
NUMERO	7680
FECHA	25.11.16



Al Ilmo. Sr. Alcalde de Umbrete (Sevilla)

Asunto.- Solicitud de compensación Liquidación de Plusvalía Municipal.

**Don Bernardo Contreras Ramos**, con D.N.I. nº 28.313.437-T, en nombre y representación, como Consejero Delegado, de la entidad mercantil **VIGUSEL S.L.**, con C.I.F. **B-91.361.741**, domiciliada en Sevilla (C.P. 41019), en calle Almendralejo, nº 7, ante ese Excmo. Ayuntamiento comparece, como mejor proceda en Derecho,

#### EXPONE

Que, con fecha 20 de Julio de 2.015, se recibió notificación de la Resolución de Alcaldía 436/15 de ese Ayuntamiento por la que se reconocía una deuda del Ayuntamiento a favor de mi representada por importe de **189.675,87 €**. Se adjunta copia de dicha Resolución (Documento 1).

Que, posteriormente a esa fecha, se han recibido varias Resoluciones de Alcaldía de ese Ayuntamiento por las que se aprobaba la compensación de una serie de liquidaciones a cuenta de la deuda del Ayuntamiento por importe de 60.888,16 €, dejando la deuda del Ayuntamiento con un saldo de **128.787,71 €**. Se adjunta copia de la última Resolución (Documento 2), la cual reconoce este saldo.

Que, con fecha 25 de noviembre, se ha recibido una liquidación por Tasa municipal correspondiente a la tramitación del 2º Reformado del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11 por un importe de **229,84 €**. Se adjunta copia de las liquidaciones (Documento 3).

Por todo lo expuesto,

#### SOLICITA

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE** que, teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, realice las gestiones oportunas para **compensar esta liquidación de la Tasa** con la deuda que mantiene el Ayuntamiento con **VIGUSEL** reconocida en la Resolución 436/15.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2016.

**VIGUSEL, S.L.**  
Consejero Delegado  
Fdo. Bernardo Contreras Ramos  
**VIGUSEL S.L.**